**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-006542/2017**

**a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

**Beatriz Becerra Basterrechea (ALDE)**

Asunto: Incendios en España y Portugal y respuesta coordinada de la Unión

La crisis de incendios que se está desarrollando en España ha dejado cuatro muertos y 11 500 hectáreas calcinadas. En el caso de Portugal, 41 personas han fallecido y 71 han resultado heridas.

El pasado verano Portugal solicitó activar el Mecanismo Comunitario de Protección Civil. Sin embargo, no se recibió la respuesta necesaria debido al carácter voluntario de la asistencia de los Estados miembros en materia de provisión de equipos y movilización de servicios de emergencia.

Visto que los esfuerzos por mejorar el Mecanismo Comunitario de Protección Civil (Decisión 2007/779/CE) no han sido suficientes y teniendo en cuenta las declaraciones recientes del comisario Stylianides alertando de la «necesidad de aumentar la coordinación y apoyo europeos», así como de «mejorar y reforzar la capacidad de respuesta rápida», pregunto a la Comisión:

1. ¿Tiene previsto promover la reforma del Mecanismo Comunitario de Protección Civil con el fin de mejorar la respuesta rápida a estas catástrofes e introducir su obligatoriedad?

2. ¿Han solicitado las autoridades españolas activar el Mecanismo Comunitario de Protección Civil y cuál ha sido la respuesta y el papel del Centro de Control e Información (CCI) durante esta crisis?

3. ¿Va a participar promoviendo este asunto y las demás medidas por adoptar en la lucha contra los incendios en el próximo Consejo de Justicia y Asuntos de Interior del 9 de noviembre?